

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 03 de Agosto del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Junio del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Consejo Usuarios Cestam Balmaçada,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Agosto del año 2026.
- Horario : inicio 15:00 término 17:00.
- Lugar y dirección : Domo de Cestam Balmaçada.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Consejo Usuarios Cestam Balmaçada.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Virginia Castillo E.</u>	<u>6484110-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Isabel Sepúlveda P.</u>	<u>7937613-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Aida Rubio M.</u>	<u>81410679</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl